



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
07 JUN. 2022 13:18:46
Entrada **219693**

Pregunta sobre la actividad de un batallón militar en el Valle de los Caídos

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**, relativa a la actividad ordenada por un capitán de la unidad a un grupo de militares de la compañía del Batallón de Infantería Protegida Uad Ras II/31 para ser bendecidos por el abad en el Valle de los Caídos.

El martes 30 de mayo, se publicitó un video y varias imágenes que exhibían a un grupo de militares de la compañía del Batallón de Infantería Protegida (BIP) Uad Ras II/31 postrados en la escalinata del Valle de los Caídos, para recibir la bendición del abad de la orden religiosa de la Basílica. Acudieron por orden de su capitán.

La compañía pertenece al Regimiento de Infantería "Asturias" nº 31 y comparte base en la base militar 'El Goloso', de Guadarrama en Madrid.

La imagen difundida presentaba a un grupo de militares arrodillados, mirando al suelo y presentando armas en la escalinata de la Basílica de la Cruz del Valle de los Caídos.

La imagen, es propia de la iconografía de los tiempos de la dictadura franquista. Las personas tienen derecho a profesar la fe religiosa que consideren y elijan en su ámbito privado, pero en un estado de derecho, democrático y aconfesional no es de recibo que en el estamento militar un mando ordene a un grupo de militares realizar una actividad religiosa y de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

07 JUN. 2022 13:18:46

Entrada **219693**



calado franquista. Sin lugar a dudas, atenta contra la libertad religiosa de los militares, además de vulnerar preceptos constitucionales.

Desde el Ejército de Tierra se ha indicado que no había autorización para dicho acto, y se anunció una investigación para depurar responsabilidades.

Según las informaciones, el Ejército de Tierra habría cesado al capitán jefe de la unidad, y al que se le habría abierto un expediente para investigar los hechos en breve tiempo.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué explicación puede dar el Ministerio de Defensa de estos hechos?
2. ¿Cómo es posible que en el estamento militar sucedan este tipo de actos, con militares arrodillados en la escalinata del Valle de los Caídos, mirando al suelo y presentando armas para ser bendecidos por un abad por orden de un capitán?
3. ¿Comparte que se trata de unos hechos y de una imagen propia de la iconografía de los tiempos de la dictadura franquista?
4. ¿Qué medidas ha adoptado en el Ministerio de Defensa frente a estos hechos, impropios de un estado aconfesional, y de un Ejército que debe respetar los preceptos constitucionales como la libertad religiosa?
5. ¿Ha abierto el Ministerio un expediente al capitán jefe de la unidad que dio tal orden? ¿Se ha concluido la investigación abierta? ¿Cuáles han sido las conclusiones?
6. ¿Se ha cesado al capitán jefe de la unidad?



7. ¿No debería el Ministerio dar las instrucciones precisas para asegurar que no se repitan actos con los que se promueva y se ensalce la ideología fascista y el franquismo?

Madrid, a 7 de junio de 2022

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso